	<b>Formato Informe de Auditoría</b>	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 06
	<b>Proceso de Gestión de Control Interno</b>	FECHA: 31/08/2023
		Página 1 de 5

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	18	<b>Mes:</b>	Septiembre	<b>Año:</b>	2024
-------------------------------------	-------------	----	-------------	------------	-------------	------


<b>Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):</b>	Seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014).
<b>Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b>	DEPENDENCIAS ATENEA
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Realizar el seguimiento sobre la Ley de Transparencia al interior de la Agencia, además de evaluar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicha ley.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	El alcance de la auditoría será al 31 de agosto de 2023, teniendo en cuenta la información colgada en la página web oficial de la entidad <a href="https://agenciaatenea.gov.co/">https://agenciaatenea.gov.co/</a>
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 1712 de 2014 y sus anexos.</li> <li>• Decreto 1081 de 2015</li> <li>• Resolución 1519 de 2020 MinTIC</li> </ul>

## ASPECTOS GENERALES

Esta auditoría se realizó mediante la utilización de una matriz de vigilancia y cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 versión 2023, establecida por la Procuraduría General de la Nación.


La adaptación de dicha matriz se encuentra dividida en 16 lineamientos, dentro de las cuales están determinadas diferentes actividades, que se les debe dar cumplimiento dentro de la Agencia.

Desde la oficina de control interno de gestión se estableció un puntaje para cada uno de los lineamientos, en donde si la entidad cumple con todos los requerimientos su puntaje final será 16.

	<b>Formato Informe de Auditoría</b>	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 06
	<b>Proceso de Gestión de Control Interno</b>	FECHA: 31/08/2023
		Página 2 de 5

Los lineamientos siguen los parámetros que tiene la Agencia en su página WEB y miden los siguientes temas:

1. **Accesibilidad web:** requiere temas y directrices de Accesibilidad Web.
2. **Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co:** Requisitos mínimos de políticas, cumplimiento legal y los componentes de Footer o pie de página.
3. **Información de la entidad:** se valida la información de la misión, visión, funciones y deberes, del organigrama, de los mapas y cartas descriptivas de los procesos, del directorio institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias entre otros.
4. **Normativa:** la verificación de la normatividad emitida por la entidad.
5. **Contratación:** se requiere que se valide el Plan Anual de adquisiciones, la publicación de la información contractual y la normatividad aplicable.
6. **Planeación - "presupuesto e informes":** establece requerimientos para temas relacionados con presupuesto, ejecución, proyectos de inversión, los informes de empalme, informes de entes reguladores, informes de control interno, entre otros.
7. **Trámites:** se trata de todo lo referente a servicios y como se divulgan los tramites respectivos a través de la página.
8. **Contenido del menú participa:** se refiera a la validación de la estructura y secciones del menú participa.
9. **Datos abiertos:** se valida la información subida en por temas de gestión de la información y los instrumentos que son usados para eso.
10. **Información específica para grupos de interés**
11. **Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad.** que requiere que se publique la información de normatividad especial.
12. **Información tributaria en entidades territoriales locales.** \*esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (municipios y distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.
13. **Menú "atención y servicios a la ciudadanía.** en este lineamiento se requiere validar los trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública.
14. **Sección de noticias.**
15. **Anexo 3. Condiciones técnicas mínimas y de seguridad digital web.**
16. **Informes de solicitudes de acceso a información**

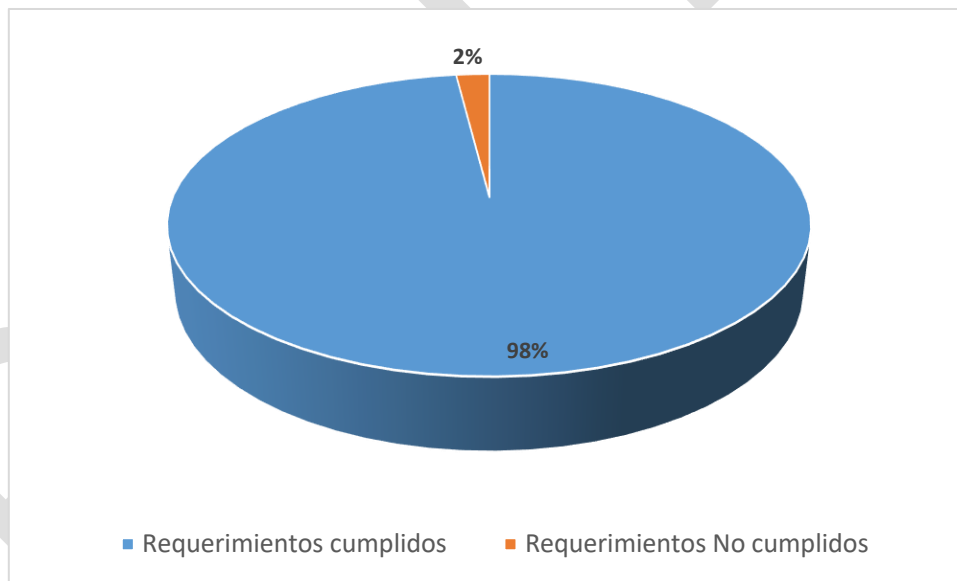
	<b>Formato Informe de Auditoría</b>	<b>CÓDIGO: F4_P1_CIT</b>
		<b>VERSIÓN: 06</b>
	<b>Proceso de Gestión de Control Interno</b>	<b>FECHA: 31/08/2023</b>
		<b>Página 3 de 5</b>


## ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La auditoría tuvo un período objeto de revisión a 31 de agosto de 2024, sobre el cual se desarrollaron los siguientes procedimientos:

1. Se realizó una prueba de recorrido, verificando la información publicada en la página web de ATENEA: [www.agenciaatenea.gov.co](http://www.agenciaatenea.gov.co).
2. Con base en la información recolectada de la prueba de recorrido, se validó el cumplimiento de la matriz de vigilancia y cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 versión 2023.
3. Validación con el punto de contacto de la dependencia para los requerimientos que no fueron encontrados.

Los resultados del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a la fecha de corte son:



	<b>Formato Informe de Auditoría</b>	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 06
	<b>Proceso de Gestión de Control Interno</b>	FECHA: 31/08/2023
		Página 4 de 5

Los resultados comparativos entre el año 2023 y 2024 son:

Términos	2023	2024
Requerimientos cumplidos	91%	98%
Requerimientos No cumplidos	9%	2%

#### Validación de las actividades de la Ley de ITA:

Se tuvieron en cuenta las diferentes actividades citadas y relacionadas en la matriz de cumplimiento del índice de transparencia y acceso a la información de ITA, versión 2023; validando su debido cumplimiento y su respectiva evidencia, para algunos casos muy puntuales se realizaron reuniones de entendimiento con las personas responsables dentro de la dependencia.

Es importante mencionar que en la medición de algunos temas mencionados en la matriz, de los cuales la Entidad no tiene obligación de implementar, fueron tomados como si, para que sumara al puntaje general y no castigar la medición.

Se observaron las actividades mencionadas en la matriz y se identificaron temas generales como: la validación de las políticas que hace referencia en el numeral de los términos y condiciones, se requiere realizar la actualización de la leyenda asociada a la política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.


**Nota:** actualmente la Agencia Atenea se encuentra consolidando su política de derechos de autor, una vez se encuentre aprobada, será publicada en este botón para conocimiento de las y los usuarios del portal web.

## ANEXOS



N/A

## CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

De acuerdo con la validación de la matriz de vigilancia y cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 versión 2023 realizada, por la Oficina de Control Interno de Gestión llegó a la conclusión que publicación perteneciente a los lineamientos evaluados en la matriz se

	<b>Formato Informe de Auditoría</b>	<b>CÓDIGO: F4_P1_CIT</b>
		<b>VERSIÓN: 06</b>
	<b>Proceso de Gestión de Control Interno</b>	<b>FECHA: 31/08/2023</b>
		<b>Página 5 de 5</b>

encuentran cumplidos al 98%. Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de septiembre del 2024.

<b>APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA</b>		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Responsabilidad (cargo)</b>	<b>Firma</b>
Jorge Luis Garzón Tobar	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	
Heidy Patricia León A.	Contratista Oficina Control Interno de Gestión	

PÚBLICO